



Ministerio de  
Salud

Gobierno de Chile

# FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA FISCALIZACION DE LA LEY DE TABACO.





Para conseguir mejoras en los indicadores de salud, se debe proveer vigilancia y protección suficiente para contrarrestar las amenazas que son conocidas, e igualmente las amenazas emergentes.

Por ello es que las Funciones Esenciales de la Salud Pública deben ser ejercidas por una Autoridad Sanitaria empoderada y competente, dando garantías de protección de la salud en la población.



El logro de mejores niveles de salud para toda la población se constituye en uno de los desafíos de mayor impacto en la calidad de vida de las personas, lo cual supone que el Estado cuenta con un sistema de salud que puede garantizar una respuesta adecuada frente a las necesidades de promoción de la salud y prevención, protección, recuperación y rehabilitación, un financiamiento eficaz y una óptima gestión del sistema.

El traspaso de atribuciones sanitarias (promoción, prevención o protección) a organismos del estado no capacitados en salud, aumenta el riesgo de la población, genera dualidades de atribuciones innecesarias y potencialmente de riesgo para la salud o bienestar de las personas –situaciones que deben evitarse siempre– teniendo presente el valor de jerarquía pertinente de la salud.

## ▶▶ Flujo actual:



Fiscalizador / Inspector municipal constata un incumplimiento del reglamento.



Levantamiento de acta de incumplimiento.



El acta es enviada a la sección Jurídica de la SEREMI.



Finalmente es enviada al Juzgado de Policía Local, en donde el Juez dictamina una sanción.

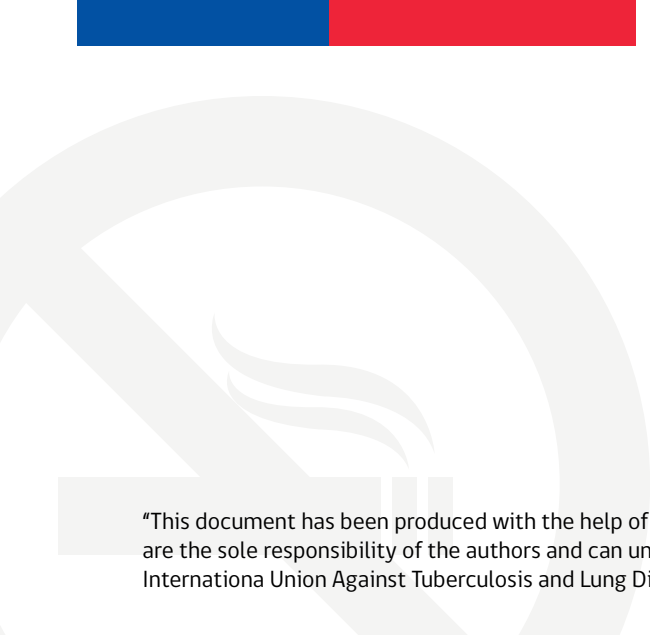
## ▶▶ Flujo Propuesto:



Fiscalizador de la SEREMI constata un incumplimiento del reglamento. Se inicia sumario sanitario (acta).



El sumario se resuelve en la misma SEREMI, que ejerce el poder de sancionar el incumplimiento.



“This document has been produced with the help of a grant from de World Lung Foundation. The contents of this document are the sole responsibility of the authors and can under no circumstances be regarded as reflecting the positions of the Internationa Union Against Tuberculosis and Lung Disease (The Union) nor those of the Donors”

FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA FISCALIZACION DE LA LEY DE TABACO.

**Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco**  
División de Políticas Públicas Saludables y Promoción  
Subsecretaría de Salud Pública

Ministerio de Salud  
**[www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)**

La Unión

Unión Internacional Contra  
la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias  
*Soluciones de salud para los pobres*



Ministerio de  
Salud

Gobierno de Chile